



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: S/Anulación acta de examen

VISTO:

La Resolución Ministerial 3078/2015 que aprueba el plan de estudios del Doctorado en Ciencias del Lenguaje con Mención en Traductología y la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N°17/1997 y su modificatoria N°07/2004.

Y CONSIDERANDO:

Que por un error en la creación del acta de examen se seleccionó una escala de notas incorrecta para la mesa correspondiente a la asignatura P16-500TR TESIS DOCTORAL;
Que la escala de notas correcta para estas instancias es P16-TESIS DOCT. y, es necesario registrar la calificación obtenida en una nueva acta, conforme la reglamentación vigente.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Encomendar a Oficialía invalidar en la historia académica la calificación obtenida por el doctorando Guillermo Adrián Badenes, DNI 22161667, registrada en el acta de examen P16#144 correspondiente a la asignatura (P16-500TR) TESIS DOCTORAL, emitida el 05 de noviembre de 2024.

Art. 2°.- Autorizar a Despacho de Alumnos de Posgrado la creación de un acta de examen correspondiente a la asignatura (P16-500TR) TESIS DOCTORAL con la escala de notas P16-TESIS DOCT., para el registro correcto de la calificación obtenida por el doctorando antes mencionado.

Art. 3°.- Comunicar y archivar.

mp

